

Política de la memoria

Guerrero. Municipio de Coyuca de Catalán. 19 de mayo de 1969. Un grupo de soldados persigue a un hombre. Lo buscan desde hace tiempo. Es miembro de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), una organización político-militar dirigida por Genaro Vázquez Rojas. Según la Dirección Federal de Seguridad (DFS), un mes antes había robado una camioneta del Banco Comercial Mexicano. Florentino Jaimes Hernández, otro de los presuntos asaltantes, ya estaba en la cárcel. Pero Epifanio Avilés Rojas escapó. Se fue a la sierra. Como tantos otros que huían de la represión y de la miseria. Los soldados lo siguieron durante un mes. Lo buscaron en las montañas y en las comunidades. Preguntaron, amenazaron, sobornaron y, por fin, lo atraparon en la casa de Aquileo Maldonado. El mayor Antonio López Rivera dirigió la captura. Después de amarrarlo, lo hicieron caminar 20 kilómetros hasta la cabecera municipal. Durmió en la cárcel del pueblo. A eso de las siete de la mañana lo subieron a una camioneta con dirección al aeropuerto de Ciudad Altamirano. Ahí se lo entregaron al general Miguel Bracamontes y a dos militares más. Uno de ellos era Mario Arturo Acosta Chaparro. En una avioneta lo llevaron a la ciudad de México. Fue lo último que se supo de él.¹

Ciudad de México. 28 de agosto de 1978. Atrio de la Catedral Metropolitana. Once de la mañana. Ochenta y cuatro mujeres y cuatro hombres inician una huelga de hambre. Llegaron de muchas partes: de la sierra de Atoyac, en Guerrero, de Sinaloa, de Monterrey, de Guadalajara, de Ciudad Juárez y de Tijuana, de Chihuahua, de Chiapas y de Oaxaca, de Puebla e Hidalgo; de todo el país. Muy temprano armaron su campamento. En las tiendas de campaña, bajo improvisados techos de plástico, estaban

¹ Comité Eureka, ¡Libertad! Caso Epifanio Rojas Avilés. Los archivos del Comité se encuentran en su sitio oficial. <http://www.eureka.org.mx> [consultado de marzo a diciembre de 2004].

el agua mineral y los cítricos. En las rejas, frente al zócalo, colocaron una gran manta con la leyenda “Desaparecidos, Presentación. Amnistía General”. En otras telas, blancas y negras, las fotografías de sus esposos, padres, hijos y hermanos: Jacob Nájera Hernández, Rafael Ramírez Duarte, Javier Gaytán Saldívar, Jesús Piedra Ibarra, Jacobo Gámiz García, José Sayeg Nevares, José de Jesús Corral García, Francisco Gómez Magdalena... En la acera, las mujeres explicaban las razones de su protesta; hablaban con los curiosos, repartían volantes, contaban sus historias. Era la primera gran acción del Comité Pro Defensa de los Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, después llamado Comité Eureka. Habían pasado ya muchos meses y muchas cosas desde que denunciaron la desaparición de sus familiares y amigos; recorrieron una y otra vez el calvario burocrático de las solicitudes, las entrevistas y las cartas; salieron a la calle en mítines y manifestaciones; realizaron conferencias de prensa, desplegados, boletines y carteles; visitaron oficinas públicas, acudieron a la prensa, se entrevistaron con el presidente... y nada. Los funcionarios escuchaban sin atender, negaban, se escondían, daban largas, eludían las respuestas, tergiversaban las preguntas, callaban, confundían: nada en concreto. Y los desaparecidos aumentaban, junto con los presos, detenidos y perseguidos políticos. Fue la primera huelga de hambre, después vendrían otras, ese mismo año y los siguientes. Desde entonces, los desaparecidos tienen causa e historia. Sus madres, hermanos, hijos y compañeras se encargaron de establecerla. Así iniciaron el movimiento de los derechos humanos en México, así construyeron la resistencia frente a los abusos del poder y empezaron la política de la memoria.

Cárcel de Topo Chico. Monterrey, Nuevo León. 19 de febrero de 2004. Pasa la media noche, los alrededores del penal son vigilados por policías del grupo SWAT (por sus siglas en inglés Special Weapons and Tactics); los reporteros están alerta, los funcionarios dan órdenes, se percibe el nerviosismo propio de una ocasión especial. Está por llegar el ex jefe de la DFS, Miguel Nazar Haro. Miembros de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) lo habían detenido unas horas antes (se dice que a las 19:20), en el periférico de la ciudad de México. El 5 de diciembre de 2003 se había girado una orden para aprehenderlo, junto a Luis de la Barrera Moreno y al ex policía judicial regiomontano Juventino Romero, por el delito de privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro, cometido en agravio de Jesús Piedra Ibarra el 18 de abril de 1975, en la ciudad de Monterrey. Estaba prófugo desde entonces. Sin embargo, llevaba escapando mucho más tiempo, desde que dirigió las operaciones

contra los grupos guerrilleros y los adversarios del gobierno. Pasaron muchos años sin que fuera tocado, a pesar de las denuncias de presos, torturados y perseguidos; pasó mucho tiempo para que los reclamos hicieran mella en el aparato judicial. Todavía se resiste.

No ha sido fácil. La justicia también ha puesto obstáculos. El 6 de febrero de 2003, la Fiscalía Especial en Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) llamó a Nazar Haro para que definiera su participación en la guerra sucia de los años setenta; contestó por escrito 30 días después. Dijo: “nosotros no desaparecimos a nadie. La prueba es que después del tiempo han aparecido como 148 de los supuestos desaparecidos”. ¿Y los demás? Son más de 500. ¿Dónde están? Todavía no aparecen. ¿Y las denuncias? Pocos días después, la Fiscalía solicitó que se emitiera una orden de aprehensión en su contra. Sin embargo, el 23 de abril el juez Guillermo Vázquez, del cuarto distrito en materia penal, encontró que el delito por el que se le acusaba había prescrito en octubre de 2001, con base en lo que señalaba el artículo 365 del Código Penal Federal; es decir, que ya habían transcurrido dos años y seis meses más de lo que establece la ley como término medio aritmético de la sanción de 40 años de prisión que se puede imponer a quien haya cometido el delito de privación ilegal de la libertad. La impunidad se revestía de argumentos jurídicos. Las denuncias y apelaciones hicieron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación atrajera el caso y determinara, el 5 de noviembre de ese mismo año, que el plazo de prescripción del delito de secuestro debe comenzar el día de la liberación de la víctima, por lo que en los casos de los desaparecidos los delitos no prescriben todavía. Se abrió entonces la posibilidad de que todos los responsables de la guerra sucia fueran detenidos. Nazar fue aprehendido dos meses y medio después, y tendría que enfrentar otro proceso por la desaparición de Ignacio Arturo Salas Obregón, ocurrida en Tlalnepantla, Estado de México, el 25 de abril de 1975. Y debería enfrentar muchos otros, lo mismo que todos los responsables de la desaparición de cientos de personas en la llamada “guerra sucia”, entre finales de los años sesenta y mediados de los años ochenta. Lo mismo que muchos otros que continuaron desapareciendo personas y siguen haciéndolo hoy, todavía hoy, más que nunca.

EL PRESENTE CONTINUO DE LA DESAPARICIÓN

Son tres estampas: la desaparición de Epifanio, una huelga de hambre y la captura de Miguel Nazar Haro. Tres momentos muy distintos en el tiempo y en el espacio que forman parte de un mismo presente. No son his-

torias incomparables, son una sola: la de aquellas mujeres y hombres que fueron detenidos, encarcelados y desaparecidos por los aparatos de seguridad del gobierno mexicano desde finales de los años sesenta.

A los desaparecidos se los llevaban, perdían su rastro, borraban su rostro y su recuerdo. Quedaban el silencio, la incertidumbre, la niebla. Así hubiera sido si sus madres, familiares y compañeros no los hubieran rescatado del olvido, no los hubieran traído de vuelta a la política, esta vez como denuncia, como demanda, como reclamo. Por eso las tres estampas, tan distintas, son contiguas en el tiempo: la historia de la desaparición es una historia del presente, una batalla que continúa. Es un conflicto que se sigue librando todos los días, aun hoy. Sintetiza muchas de las fuerzas que disputan la alternancia mexicana: las de la restauración del antiguo régimen, las de la renovación neoliberal, las de la justicia y los derechos humanos, las de la reconciliación sojuzgada, las de las amenazas y los chantajes, las de los acuerdos y compromisos, las de la guerra del crimen organizado. Las intenciones más aviesas, los objetivos más nobles o más perversos, se conjugan en esta historia particular, en el presente continuo de la desaparición, un presente que no podrá terminar mientras haya algún desaparecido, mientras haya alguien que recuerde y otros que callen, algunos que pidan justicia y otros que exijan olvido.

El registro de un desaparecido no es una tarea sencilla. No se trata de decir “¿Dónde está Epifanio Avilés Rojas?” Hay que saber quién era, dónde estaba, qué hacía, quién se lo llevó, cuándo fue la última vez que se supo de él; esas son las primeras condiciones para elaborar un archivo y establecer la denuncia. Hay que abrirse paso entre documentos, testimonios y procedimientos para establecer la biografía del desaparecido y denunciar su desaparición. Por eso, la historia de la desaparición es un combate permanente, político y testimonial, documental y estratégico. De ahí la importancia de las memorias y los listados, elaborados con un trabajo minucioso, paciente y dedicado por el Comité Eureka, las asociaciones estatales y nacionales de padres, hijos y familiares de los desaparecidos políticos, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, la Unión de Padres con Hijos Desaparecidos, la Asociación de Familiares y Amigos de Desaparecidos de México (Afadem) y Amnistía Internacional, entre otros. Los informes, las denuncias, los carteles y todas las formas de recopilación de datos son armas, no son sólo testimonios, son instrumentos para el combate político, para la primera lucha que hay que ganar: la conformación de un expediente, la constancia de una identidad, la denuncia de la desaparición.

El registro de un desaparecido es una guerra sorda entre las fuerzas de la memoria y las técnicas de la desaparición. Hay que pelear a brazo partido contra todos los procedimientos discursivos, legales, burocráticos e institucionales para construir un caso, para hacer una denuncia, para presentar cargos. Y aunque apenas es el inicio, es una lucha llena de trampas, mentiras y obstáculos. En sentido estricto, hay más de una desaparición, es un ciclo completo el que se puede recorrer entre la aprehensión de un sujeto y su desaparición. A veces se acorta, otras se acelera, muchas se socava; en ocasiones se presentan dos o tres desapariciones de la misma persona, a veces dos o más muertes, también hay escamoteos, desechos, ignorancias, ambigüedades. Por eso se debe recordar, nombrar, archivar.

El registro de un desaparecido es el primer signo del fracaso del poder. Se propuso desaparecerlo y su biografía regresa como demanda política, como parte de un nuevo movimiento, más fuerte que el que quiso eliminar: es el efecto de regreso de las resistencias. El nombre de un desaparecido es un bofetón al poder.

LOS TURBIOS MECANISMOS DE LA VERDAD

A Epifanio Avilés Rojas lo persiguieron, lo aprehendieron y se lo llevaron al Campo Militar Número Uno. Después ya no se supo más de él. Esos son los registros históricos, los que aparecen en los testimonios de amigos y familiares; en contraste, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dice que no hay elementos jurídicos para sustentar la violación de sus derechos humanos y, por lo tanto, no hay condiciones para ubicar su paradero. Dos resultados, dos conclusiones distintas, antagónicas, aunque la CNDH se cuida mucho al señalar que no niega que haya ocurrido una violación a los derechos de Epifanio, sino que no hay pruebas para fundamentarla.²

El antagonismo entre pruebas testimoniales y documentales, entre verdades históricas y verdades jurídicas, no es exclusivo de la tecnología de la desaparición, pero en este caso es muy relevante, pues se juega con él,

² La metodología de investigación seguida por la CNDH consistió en solicitar a las agencias gubernamentales documentos sobre los desaparecidos, por lo que la cuestión de las pruebas documentales no trata sólo de documentos, sino también de su entrega, con todas las dificultades implícitas en esto; el caso extremo fue el de las instituciones militares y policiales, que ni siquiera abrieron sus archivos. Cfr. CNDH, "Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los setenta y principios de los ochenta", <http://www.cndh.org.mx/Principal/document/informe/index.html>. [consultado en enero de 2005].

hace posible que la verdad histórica, la política y la jurídica vuelvan irreconocibles los pocos rastros de un desaparecido. Curioso, pero no casual. El dictamen de la CNDH sobre Epifanio termina por validar su desaparición. Más aún: parece inscribirse en el mismo proceso desaparecedor, ser aprovechado por las tácticas difuminantes. En sentido estricto, los argumentos jurídicos de la CNDH dicen lo siguiente: “No se puede encontrar a Epifanio porque los que lo desaparecieron no entregaron documentos probatorios de su desaparición”. Como no hay constancia de la captura—no llevaban órdenes de aprehensión—, no hay registros de su estancia en la cárcel, ni reportes de su traslado a Ciudad Altamirano, ni el acta de entrega al general Bracamontes, entonces no se puede probar que desapareció, por lo tanto, no se le puede encontrar. El razonamiento tiene lógica jurídica, pero, ¿y Epifanio? ¿Dónde quedó en todo esto? ¿Y los que vieron cómo se lo llevaban, los que supieron quién lo atrapó, los que recuerdan haberlo visto amarrado, los que denunciaron su traslado? No son pruebas, no son más que memorias; podrían mentir, dicen los juristas.

Las pruebas documentales son todo, las testimoniales sólo indicios; ¿y si esta diferencia, si esta heterogeneidad epistemológica entre la palabra y el documento fuera usada por los desaparecedores, si formara parte de la mismísima estrategia de la desaparición? ¿No sería útil cuestionar entonces el estatuto de la verdad? ¿No sería bueno cambiar el método en la búsqueda de Epifanio y de todos y todas las que como él quedaron en los 160 casos en los que la CNDH no encontró elementos suficientes para sustentar la violación de sus derechos humanos, o en los 91 en los que pudo documentar indicios? Únicamente en 232 denuncias la CNDH encontró los elementos probatorios que acreditan la violación de los derechos humanos de las personas desaparecidas. Se tienen las pruebas, los documentos, los informes, incluso las órdenes y las actas de la detención; pero no se conoce el paradero de las personas, no se sabe qué les pasó, dónde están, qué fue de ellas.

Todas las verdades, todos los testimonios, todos los documentos y las negaciones forman parte de la tecnología de la desaparición. No son dificultades, errores o mala calidad de la información, son procedimientos: parte del *know how* represivo. Por eso en cualquier estudio de la práctica de la desaparición hay que tener cuidado con el método, no quedarse en la historia ni en el derecho ni en la política; hay que agruparlos, tratarlos de manera diferenciada, pero juntos. Hay que acudir a otros procedimientos analíticos, no quedarse en los debates entre ley e historia, derecho y política, verdad y mentira; hay que dar un rodeo o re-

gresarse para establecer el campo de problematización del que provienen o surgen las contradicciones. No hay que descartar los testimonios de la desaparición de Epifanio, tampoco la posición de la CNDH —que no se distancia de la estrategia de los represores—; hay que integrarlos, concebirllos como estrategias político-discursivas diferenciadas, que buscan efectos de verdad distintos.

Los relatos falsos y los verdaderos, los testimonios y las pruebas, los documentos y la memoria oral, son discursos que emergen de la práctica de la desaparición, que le dan sentido y peculiaridad. Por eso hay que reordenarlos de manera estratégica, atendiendo al modo como responden a diferentes objetivos, si forman parte de los ciclos negadores o si atienden a las resistencias de la memoria. No es que dé lo mismo un discurso falso que otro verdadero, sino que unos y otros persiguen efectos de verdad en una lucha política, y esa lucha es la del presente continuo de la desaparición. Ni los recortes disciplinarios, al modo como las ciencias sociales o jurídicas elaboran sus conceptos; ni las jerarquías epistemológicas, que marcan la cesura entre verdad y falsedad; ni la geometría de las pruebas testimoniales o documentales, que manipulan la sintaxis de los enunciados políticos; ni la calificación institucional de los archivos son buenos consejos de método. Hay que despachar todos los procedimientos formales en la desaparición; recordemos que se trata de una práctica que pretende el desvanecimiento de la identidad de un sujeto político, por eso debe saltarse al derecho y a la moral, a la justicia y a la política, a la verdad y al error; todos los formalismos vacíos deben saltarse para fijar los rastros que se van difuminando, las huellas que se van borrando, antes de que desaparezcan por completo, antes de que la desaparición sea realmente exitosa.

El método de investigación, en este caso, parte de los memoriosos; escribir los nombres de los desaparecidos, reconstruir su identidad, relatar las condiciones de su detención, identificar a los responsables, detallar las tácticas que utilizaron, los discursos que los legitimaban, los saberes que produjeron son, a la vez, las técnicas de la investigación y las tácticas del combate político. Los archivos, las narraciones, los testimonios son armas contra el olvido, denuncias de un crimen, reclamos por la justicia. ¿Cómo se podría escribir la historia de la desaparición desde la perspectiva de sus responsables? Sería una incongruencia: si el objetivo es borrar la existencia de alguien, ¿para que querrían entonces hacer el elogio de su tecnología o revelar el secreto de su eficacia? No. La desaparición se debe contar desde los fracasos inmediatos del poder, desde el lado de sus víc-

timas, desde el recuerdo que hacen las madres y los compañeros de los presuntamente olvidados.

El procedimiento que aquí se sigue parte de los desaparecidos en una doble estrategia conceptual y política: por un lado, el único modo de reconstruir una tecnología represiva es ver su funcionamiento, la manera en que se realiza, las circunstancias en que surge, los mecanismos y agentes que la llevan a cabo, pero al mismo tiempo son los instrumentos para luchar contra el olvido, para desvelar las mentiras y las contradicciones, para recuperar las identidades, para continuar la lucha en el presente incierto pero acrecentado de la desaparición.

RECUEENTO DE LA INFAMIA

Epifanio Avilés Rojas fue de los primeros. Después vendrían muchos más. En agosto de 1978, en la huelga de hambre, el Comité Eureka reclamaba a 480 desaparecidos. Hoy a 557.³ La CNDH ha registrado 532 en la década de los setenta. La Afadem habla de mil doscientos. El presidente de la CNDH señaló en su momento que la cifra podría llegar a 1500.⁴ El informe preliminar del Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) registra 789.⁵ Las estadísticas nunca serán definitivas, nunca serán confiables, porque cada caso es un combate, cada registro resulta de enfrentamientos cotidianos y permanentes. Los archivos de la desaparición se incrementan con el tiempo, cuando se reconstruyen las

³ Sitio web oficial, <http://www.eureka.org.mx/html/losencontraremos2.html>, [consultado en junio de 2004], pero en la misma página se señalan los más de 20 desaparecidos en el sexenio de Vicente Fox y un número todavía no determinado, pero creciente, durante el gobierno de Felipe Calderón. Las desapariciones continúan, ahora en un mar proceloso de levantones, *narcovendettas*, ataques a migrantes, a familias, jóvenes y trabajadores de los oficios más diversos, desde empresarios hasta albañiles, de petroleros a jornaleros. Hace falta un deslinde teórico y político de las desapariciones en el sentido primordial del término, y los nuevos campos de aplicación en los que se confunden —no sin interés—, la lucha contra el crimen organizado, con los adversarios políticos, los ajustes de cuentas y la limpieza étnica y social. En este texto sólo se tratan los inicios de la tecnología, marcada por la lucha contra la guerrilla rural y urbana, y luego contra los movimientos sociales y políticos de los años setenta y ochenta, no sin reconocer las ramificaciones electorales de los años de los noventa. Sin embargo, a partir del sexenio de Salinas de Gortari, y con mayor celeridad durante los gobiernos panistas, los levantones son la forma particular que asume la desaparición en los tiempos de la mixtura indistinguible entre el crimen organizado y las agencias estatales de seguridad y procuración de justicia.

⁴ *La Jornada*, “Estadísticas”, 7 de noviembre de 2003.

⁵ Se trata de un borrador filtrado a The National Archive, se puede consultar en <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/nsaebb/nsaebb180/index2.htm> [consultado en 2007]. El procedimiento no fue muy distinto al seguido por la CNDH, pero aumenta considerablemente sus registros, casi en 50 por ciento.

identidades de las víctimas, cuando se desvelan las técnicas utilizadas en la aprehensión, cuando se identifica a los responsables y se derrotan sus estrategias diversivas o negativas: cuando se rompe el silencio.

El listado de la CNDH reconoce 532 personas desaparecidas en la década de los setenta y principios de los ochenta. El origen de las quejas es muy elocuente: 462 son del Comité Eureka, siete de la Afadem, 66 de la misma CNDH, dos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y cinco de otras organizaciones.

En realidad, los expedientes de la CNDH son reelaboraciones de las denuncias de los organismos de defensa de los derechos humanos, fundamentalmente del Comité Eureka. Sin embargo, la CNDH sólo trató los expedientes hasta 1983, los demás no. Las implicaciones de esta peculiar metodología son varias. En primer lugar, genera un efecto del pasado en una práctica que sigue vigente, parecería que es propia de otros regímenes y no una práctica que se ha vuelto común en las represiones políticas y en las estrategias anticrimen; en segundo, deja pasar un tiempo invaluable para la presentación con vida de los desaparecidos actuales; en tercer lugar, reduce el impacto de las denuncias al considerar sólo los casos en que se pudo encontrar información solicitada a algunos organismos responsables de la desaparición, sin exigirla a otros; en cuarto, el valor de las pruebas documentales está sobreestimado por encima de las testimoniales, lo que debería ser más sistemático.

Para iniciar el recuento de las desapariciones en México, ese archivo de hombres y mujeres a los que el poder quiso quitarles el rostro, el nombre y la existencia, ese memorial del oprobio, puede partirse de este listado, recordando que es el del Comité Eureka, corregido y aumentado, pero también recortado, porque la CNDH sólo ha investigado las desapariciones de los años setenta y principios de los ochenta, mientras la práctica de la desaparición ha continuado en otros frentes y en otras circunstancias. Éstos no los cuenta: parece que ya no hay, que es una práctica del pasado, y no: también hoy desaparecen personas. Además, ni siquiera recuperó todas las denuncias del Comité Eureka; muchos casos no se consideraron y otros fueron eliminados de tajo. Con estas salvedades, se puede partir del informe de la CNDH para ver cómo aun desde instancias públicas se reconoce la cuestión de los desaparecidos políticos.⁶

⁶ En los anexos se encuentra un archivo reelaborado a partir de los registros del Comité Eureka, CNDH, Femosopp, HIJOS, Centro de Investigaciones Históricas Rubén Jaramillo Ménez y los de asociaciones locales, así como las comisiones estatales de Guerrero, Sinaloa, Chihuahua y Coahuila.

Los responsables del Programa de Presuntos Desaparecidos (Presedes) de la CNDH han reconocido estos problemas y han organizado en tres bases los 686 expedientes radicados: la primera es la de los acontecimientos de la década los setenta —la guerra sucia—, tiene 482 casos; la segunda es de 160 casos que se produjeron en los años noventa, y la tercera son 56 personas no localizables. El informe se ha focalizado en la primera de las tres bases. De los 482 desaparecidos de esa época, 308 corresponden a la zona rural y 174 a la urbana. De los primeros, en 1969 ocurrió una desaparición; seis en 1971, ocho en 1972, siete en 1973, 157 en 1974, 32 en 1975, 47 en 1976, 24 en 1977, 20 en 1978, cinco en 1979 y uno en 1981.⁷ De todos los casos rurales que investiga la CNDH, 293 corresponden a Guerrero, nueve al Distrito Federal, uno a Hidalgo, dos a Oaxaca, dos a Morelos y uno a Puebla. Los desaparecidos correspondientes a la zona urbana son 174: uno de 1971, uno de 1972, dos de 1973, 23 de 1974, ocho de 1975, 19 de 1976, 44 de 1977, 30 de 1978, cuatro de 1979, uno de 1980, 20 de 1981, siete de 1982, ocho de 1983, dos de 1984, tres de 1985 y uno de 1989.⁸

Aun cuando estos datos son susceptibles de muchas correcciones, plantean las tendencias generales de la historia de la desaparición: 1) la mayor parte de las desapariciones ocurre en el estado de Guerrero, en el municipio de Atoyac de Álvarez; 2) se producen en el marco de las luchas contra la guerrilla rural; en un inicio contra los miembros, familiares, bases de apoyo, amigos, conocidos o coterráneos de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres; 3) de una práctica incidental, en 1969, se convierte en frecuente desde 1971 y en sistemática en 1974, aunque todavía localizada en el estado de Guerrero; 4) a partir de 1975 se desplazan los lugares y los sujetos de la desaparición hacia el centro y noroeste del país; 5) desde entonces, los objetivos prioritarios son los integrantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre; 6) en consecuencia, también cambian los agentes responsables de las desapariciones, del ejército a la Brigada Blanca, y 7) la práctica de la desaparición se acompaña de las denuncias, resistencias y reclamos de los familiares y compañeros de los desaparecidos; genera nuevas técnicas de desaparición, no sólo fisi-

⁷ El informe preliminar de la Femossop registra casos de desaparecidos en los primeros años de la década de los sesenta. Reconoce varios antes de 1969, que es cuando el Comité Eureka encuentra al primero, pero en su concentrado sólo aparece el nombre de uno: Santiago García, detenido en Guerrero el primero de mayo de 1968.

⁸ Víctor Ballinas, “Soberanes informará sobre los 482 casos de desapariciones que recibió la CNDH”, *La Jornada*, 28 de junio de 2001.

cas, sino administrativas y una forma inédita de resistencia: el movimiento contra la represión y por los derechos humanos.⁹

Las tendencias perfilan los aspectos de la desaparición como una tecnología política. Son cuestiones que refieren la formación de la práctica, su desarrollo, sus particularidades, el modo como se ejerce, los elementos que la constituyen, los mecanismos dinamizadores, las agencias involucradas, el personal responsable. De ellas surgen las guías del estudio, las claves de acceso a su historia.

Formación. La práctica de la desaparición se inicia en las zonas rurales del estado de Guerrero, entre las Sierras de Atoyac de Álvarez y Tecpan de Galeana. Se forma en las operaciones de contrainsurgencia del ejército mexicano, a finales de los años sesenta, cuando perseguía a los Comandos Armados del Pueblo, fuerza militar del Consejo de Autodefensa del Pueblo de Guerrero y luego de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, de Genaro Vázquez Rojas; y a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres, de Lucio Cabañas. ¿Qué significa esto? Pues que la práctica de la desaparición está fechada, comienza, se constituye, no es una práctica inmanente al Estado, no es un modo en que se ejerce la violencia legítima de los que gobiernan; tampoco es un accidente o un descalabro: se construyó, apareció en un momento, en un lugar y en circunstancias identificables.

Particularidad. Se formó en las operaciones de contrainsurgencia del ejército mexicano; quiere decir que surgió en medio de muchos otros mecanismos político-militares; durante los operativos convivió y se apoyó en otras formas represivas, como el asesinato, la tortura, el hostigamiento, los cercos, la cárcel, los sobornos y los chantajes, las amenazas, etcétera.

Complejidad. La práctica de la desaparición la conforman un conjunto inextricable de técnicas particulares. Primero, se ubica a los adversarios políticos, para eso se utilizan las técnicas de información, espionaje y amedrentamiento que se conocen tan bien en la guerra irregular; luego se persigue, se atrapa, se detiene, se encarcela, se tortura y, por último, si es el caso, se desaparece a las personas. Es una técnica que utiliza muchas otras, es decir, una tecnología particular constituida en un momento histórico preciso. Un conjunto de técnicas, orientadas por formas de saber peculiares, instrumentada por agentes de seguridad y organismos de con-

⁹ Ya terminado el texto se filtró el informe de la Femosopp; aunque los casos que revisó son considerablemente mayores que los de la CNDH, las tendencias no cambian, por el contrario, se refuerzan.

trol del orden interno, que tienen como propósito borrar la existencia de un adversario, primero militar, luego político, después sólo bastaba que fuera un rival.

Polivalencia. La desaparición no es un delito accidental, no es algo fuera de control, no es un incidente, es una tecnología represiva desarrollada por el gobierno mexicano a finales de los años sesenta y principios de los setenta; sin embargo, no es propia del país ni de esa época solamente; es una práctica que se sigue utilizando, es una técnica que está disponible en cualquier momento, en cualquier lugar, y ya no sólo por el gobierno, sino por el crimen organizado —los conocidos *levantones*—, o por los criminales seriales —como en el caso de las muertas de Juárez.

Conflictividad. En la desaparición intervienen muchas agencias, muchas personas: están los de inteligencia, que buscan las personas reprimibles; los decididores, que fijan las prioridades; los diseñadores, que planean los operativos; los mandos medios, los ejecutores, los vigilantes, los custodios y carceleros, los jueces y abogados, los interrogadores; la confluencia negativa o contradicción en una de las etapas, por dos o más de los actores, aceleran, propician o cancelan la desaparición.

Inmanencia. En cualquier momento alguien puede desaparecer, basta que se le haya identificado y atrapado; la desaparición puede seguir a la aprehensión o al interrogatorio; a veces ocurre incluso después de la sentencia, cuando la persona está en la cárcel; por eso se vuelve una práctica inmanente a cualquier acto represivo, a cualquier acto violento en que intervengan las agencias de seguridad.

Transitividad. La desaparición no es un acto, es un proceso con varias fases, momentos o ciclos; a la desaparición física pueden seguir otras, las que se producen debido a la confusión burocrática, el silencio de las autoridades, la negativa o el invento de otros destinos; no es tampoco el simple desconocimiento del paradero o la suerte de una persona, sino la pretensión de borrar su identidad jurídica y política.

Son cuestiones de método, vetas para el análisis teórico y político. Orientan la búsqueda histórica, el análisis mecánico y genético de la tecnología de la desaparición. Sobre todo, ubican la tensión entre un análisis histórico y una lucha política: por un lado, las víctimas y sus biografías, los esfuerzos para su identificación y las batallas que los reclaman y reivindican; por otro, los objetivos y estrategias del poder, los bajos fondos, las técnicas y las tácticas que van ensamblando, conformando, constituyendo una tecnología política muy peculiar, en la que a algunos gobernados no se les dirige, no se les conduce: sencillamente desaparecen.

UNA LÓGICA INTERNA

El origen de la desaparición se encuentra en una particular composición y concentración de las fuerzas políticas y represivas. En México surge en un momento y en un lugar precisos, en circunstancias acotadas, sigue patrones de desarrollo endógenos, pero desde principios de los años sesenta ya se había presentado en otras regiones del mundo, en regímenes muy diversos y condiciones sociales heterogéneas. Puede surgir de un golpe de Estado o de un régimen militar, en las luchas de liberación nacional, en revueltas populares o en los dispositivos de contrainsurgencia.¹⁰ No es exclusiva de las dictaduras, es frecuente también en países formalmente democráticos en los que rige el Estado de derecho; en general, es una práctica represiva que surge cuando se enfrentan situaciones de guerra, no necesariamente civil, pero sí con franjas localizadas de la sociedad, con movimientos subversivos, militares, políticos o de masas.

La relativa expansión de la práctica y las similitudes morfológicas en las más disímiles circunstancias plantean la posibilidad de la importación, del aprendizaje externo, de los dictados internacionales. Hay muchas razones para hacerlo: la etapa histórica, los convenios de defensa, el entrenamiento de militares mexicanos en el extranjero, la ideología de la seguridad nacional y la guerra fría. Desde luego, cuando se percibe así, la interrogación se desplaza de la constitución histórica a la adaptación nacional de una tecnología extranjera. Por ejemplo, antes de que se presentara el primer caso en México, en Guatemala el régimen del coronel Enrique Peralta Azurdía ya había desaparecido a opositores. En marzo de 1963 encabezó un golpe de Estado para apaciguar una ola de revueltas populares contra la corrupción, la miseria y la explotación. Su gobierno construyó un dispositivo contrainsurgente complejo, en el que se crearon prácticas, organismos y una Ley para Defender las Instituciones Democráticas. El ejército asumió la seguridad interior, se creó una policía política que realizaba detenciones sin órdenes de aprehensión, a los detenidos se les mantenía incomunicados; más tarde algunos desaparecieron. El caso más conocido fue el de los 28 dirigentes políticos e intelectuales detenidos y desaparecidos poco antes de la transferencia del poder a Julio César Méndez Montenegro. Después se supo que fueron capturados por órdenes del ministro de la Defensa, el coronel Rafael Arriaga Bosque.

¹⁰ La bibliografía sobre los casos nacionales no es tan extensa como debiera, al final se encuentran los libros más representativos para los países de América Latina.

Fueron torturados hasta morir y sus cadáveres arrojados al mar desde los aviones de la Fuerza Aérea.¹¹

El golpe de Estado en Guatemala fue un laboratorio de lo que vendría más tarde en América Latina. Se experimentaron prácticas, instituciones, leyes, organismos represivos y un discurso legitimador basado en la preservación de la democracia en lucha contra el comunismo. La fórmula movilización popular igual a agitación externa, característica de la guerra fría, impulsó una mentalidad de gobierno que definía los riesgos políticos como atentados extranjeros, lo que propició una vigilancia de fronteras —externas, estatales y territoriales, o internas, basadas en una presunta identidad nacional—, que veía a los rebeldes como agentes patógenos eliminables. En Guatemala se diseñó un dispositivo general de contrainsurgencia que tuvo la fuerza de un paradigma: el discurso de la agresión foránea, los estados de sitio, las leyes de excepción, el ejército garante de la paz social, las policías políticas, las centrales de información, las prácticas de detención, tortura y encarcelamiento y, con todas ellas, la desaparición política.

Si en Guatemala se encuentran los inicios de la práctica en el continente americano, quizá sea en Brasil donde se formalizó mejor y durante más tiempo la clave de la estrategia antsubversiva: la información política. También ahí los militares tomaron el poder del Estado, aunque esta vez para derrocar a un gobierno reformista. En febrero de 1964, los coroneles se levantaron contra el presidente Goulart, acusándolo de propiciar la entrega del país a los comunistas. En junio de 1964 se reorganizó el sistema de información: primero se creó el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), para recopilar, sistematizar y clasificar la información de los posibles opositores al nuevo régimen; “operaba a través de las secciones de inteligencia de los diferentes cuerpos de seguridad y de las Divisiones Regionales de Operaciones de Inteligencia y Coordinaciones de la Defensa Interna. El personal asignado era heterogéneo: oficiales del ejército y de las policías y elementos de grupos paramilitares”.¹² Se trataba de un ensamble de organismos, de una coordinación de los trabajos represivos en múltiples direcciones, que compartían la centralidad normativa y conceptual de los riesgos. Siguieron el modelo básico de las represiones políticas: información, fichaje, aprehensión, detención y tortura. En el proceso, algunos de los capturados morían en el encierro o en

¹¹ Eduardo Galeano, *Guatemala, país ocupado*, México, Fundamentos, 1967.

¹² *Ibid.*

el suplicio, sus cuerpos eran sepultados con nombres falsos, las actas de defunción, trucadas, eran expedidas por el Instituto de Medicina Legal. Aparece entonces la complicidad de la práctica represiva con el procedimiento burocrático: el modelo administrativo de la desaparición. Se basa en la confusión del cuerpo y el nombre, en el traspapeleo, en la mentira de oficina. La desaparición efectiva se reviste de incertidumbre técnico-jurídica, se vuelve una suerte de indeterminación fáctica que impide localizar a los detenidos, ubicar su paradero o saber su suerte: si los nombres se cambiaron, su destino es nebuloso, más aún: su misma existencia se pone en duda.

Este es un aspecto sustantivo de la desaparición: no se trata de una práctica represiva solamente, en el sentido de detener, encarcelar y torturar, sino de una práctica burocrático-racional, en la que se juega con la información para desestructurar la existencia física, civil, moral y política de los sujetos; se trata de una deconstrucción de las prácticas estatales que ligán la vida física y civil de los individuos a través de su reconocimiento administrativo y de sus derechos políticos; en ese intrincado proceso de individuación del Estado moderno, la práctica de la desaparición encuentra su fundamento y su posibilidad. Esto queda muy claro en lo que algunos consideran su origen, el decreto *Nacht und Nebel* (Noche y niebla), emitido por el comando del ejército alemán en 1941. El decreto establecía que cualquier persona podía ser detenida por simples sospechas y que no había posibilidad de obtener información sobre el paradero y situación de las víctimas; así fueron trasladadas miles de personas dentro y fuera de Alemania, sobre todo los opositores internos al régimen o los que cuestionaban el rumbo y el destino de la guerra.

En México, los informes de la CNDH han puesto en evidencia este problema en más de una ocasión: a la desaparición física de las personas sigue otra, la burocrática. La información se pierde, no sólo por ausencia o débil cualificación profesional de los desaparecidos, sino por el enredo, por la maraña burocrática, por el caos —deliberado o no—, que producen las agencias de seguridad interior. Y hay que repetirlo una y otra vez frente a los que sueñan con la información total y la calidad irreprochable de los archivos: se trata de una práctica inmanente a la racionalidad administrativa, de un conjunto de procedimientos utilizados para desaparecer a las personas, en la cárcel o en la oficina; es la misma información, en su profusión o exigüidad, la que produce incertidumbre: con ella jugaron los represores, en eso también consiste la desaparición.

LAS PREMISAS

Los precedentes históricos, las prácticas y los saberes que estaban disponibles en el ámbito internacional no produjeron la desaparición en México sino hasta finales de los años sesenta, después de la insurgencia estudiantil de 1968 y de la aparición de las guerrillas rurales y urbanas.¹³ El problema, en consecuencia, es entender su constitución no sólo como la importación inmediata de una tecnología desarrollada en otros países (¿quién y cómo la importó, quién decidió incorporarla al arsenal represivo mexicano, dónde se encuentra el manual de operaciones, dónde se reclutaron los expertos, cuáles son las formas de saber?), sino como una práctica que se fue conformando, que se estableció a partir de múltiples técnicas y procedimientos, primero adecuados a la lucha contrainsurgente, después renovados en la guerra contra la subversión y más tarde disponibles para cualquier conflicto político u operación criminal.

La tecnología de la desaparición, desde esta perspectiva, es una construcción, un ensamblaje de bloques pragmáticos, discursivos e institucionales; retoma y articula tendencias que vienen de lejos, que se coagulan en un momento específico, en circunstancias acotadas. Esto se hace a partir de tres procedimientos: la historia de la práctica, para documentar su ejercicio en los listados de los desaparecidos; la anatomía de la técnica, para individualizar sus elementos y trazar las secuencias, y la economía política de la estrategia, es decir las condiciones en que se desenvuelve y significa una particular tecnología gubernamental.

Las técnicas, los discursos y las prácticas que constituyen la desaparición son el resultado de procesos de larga duración, que fueron recuperados, utilizados, acoplados en una tecnología represiva particular. En primer

¹³ El blog *La guerra sucia en México* dice que la desaparición forzada “surge en una práctica de la que se tiene conocimiento tan sólo por el testimonio de los propios militares, conocida como el ‘servicio de escobas’. Ésta consistía en ejecutar clandestinamente a militares conflictivos o que manifestaban su inconformidad ante las órdenes recibidas. Posteriormente, en los años de la guerra fría, ante la aparición de una oposición armada, el ejército y la policía política hicieron extensiva la práctica del secuestro y la pena de muerte clandestina a los guerrilleros y sus colaboradores (presuntos o probados), la cual en el derecho penal se conoce como ‘desaparición forzada de personas’”. <http://guerrasuciamexicana.blogspot.com/search?updated-min=2009-01-01T00%3A00%3A0008%3A00&updated-max=2010-01-01T00%3A00%3A00-08%3A00&max-results=19> [consultado en marzo de 2010]. La hipótesis es interesante, pero tiene muchas dificultades históricas y políticas: ¿qué hizo que una práctica interna se extendiera, por qué a finales de los años sesenta, por qué siguió fuera de la zona de la guerrilla rural, cómo se volvió immanente, cuáles son las ligas con la racionalidad burocrática, etc.). Además, el tipo penal surge después de las resistencias de los familiares y no corresponde con la pena de muerte clandestina; por supuesto, nada de esto disminuye el interés de la conjetura.